

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES		Versión: 01
			Página: 1

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 27 días del mes de septiembre del 2023, se reunió de manera virtual el comité de verificación y recomendación del MECANISMO DE INVITACIÓN LABORATORIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CONCERTADAS CON LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DEL PUEBLO ROM RESIDENTES EN BOGOTÁ - IDARTES 2023. Como resultado de esta reunión se obtuvieron los resultados de revisión de las propuestas presentadas por las siguientes agrupaciones: PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PRO ROM y PUEBLO GITANO DE COLOMBIA - UNION ROMANÍ DE COLOMBIA al MECANISMO DE INVITACIÓN LABORATORIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CONCERTADAS CON LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DEL PUEBLO ROM RESIDENTES EN BOGOTÁ - IDARTES 2023.

La revisión estuvo a cargo del comité de verificación y recomendación, designado para este proceso mediante acta suscrita el 26 de septiembre 2023 e integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	TIPO DE DOC.	NÚMERO DE DOCUMENTO	ÁREA MISIONAL / UNIDAD DE GESTIÓN A LA QUE PERTENECE
DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.767.716	Programa CREA - Subdirección de Formación Artística
ANDREA JOHANNA DUARTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.015.957	Programa CREA - Subdirección de Formación Artística

Criterios de recomendación

- Adecuación de la propuesta al acuerdo concertado y en su relación con la misionalidad del Instituto en materia de desarrollo de experiencia artística del programa CREA.
- Experiencia y trayectoria cultural y comunitaria del artista sabedor o sabedora.
- Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES		Versión: 01
			Página: 2

- Coherencia y profundidad de la propuesta en relación con la cultura propia y la metodología de las sesiones.

Resultado del proceso de recomendación:

El comité de verificación consignó sus observaciones en la presente Acta de Recomendación, con el propósito de garantizar la calidad técnica de dichas iniciativas en la etapa de ejecución.

Recomendación de viabilidad

Con el resultado de la revisión, el comité encargado recomienda el otorgamiento del reconocimiento monetario por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000) para los siguientes proyectos en el marco del MECANISMO DE INVITACIÓN LABORATORIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CONCERTADAS CON LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DEL PUEBLO ROM RESIDENTES EN BOGOTÁ - IDARTES 2023:

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES		Versión: 01
			Página: 3

NÚM.	CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚM. DE DOC. DEL PARTICIPANTE (Nit. Persona Jurídica/ Doc. Representante o Persona Natural)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	15561	PERSONERIA JURIDICA	PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PRO ROM	Nit. 830075326-9	SANDRO CRISTO GONZALEZ	ARMONIZAR PROCESOS DE DANZA Y MUSICA	SELECCIONADA
2	15565	PERSONERIA JURIDICA	PUEBLO GITANO DE COLOMBIA-UNION ROMANI DE COLOMBIA	Nit. 900081156-1	LUPE MARIA GOMEZ IBANOFF	BARIARAS AMARO KELIMOS RROMANO	SELECCIONADA

Observaciones del Comité:

Observaciones sobre la verificación y recomendación de la propuesta:

Observaciones para PUEBLOROM:

- Se sugiere eliminar la sesión de planeación y programación, considerando que no involucra actividades directas con los beneficiarios o por favor aclarar cómo se involucran en esta jornada.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES	Versión: 01
		Página: 4

- Se sugiere eliminar la sesión de selección de talento humano, considerando que no involucra actividades directas con los beneficiarios o por favor aclarar cómo se involucran en esta jornada.
- Ampliar la manera cómo los sabedores trabajarán en cada una de las sesiones y de acuerdo a los materiales contemplados en el desarrollo de la propuesta. Especificar un poco más las dinámicas generales teniendo en cuenta las indicaciones relacionadas en el documento.
- En el marco de esta convocatoria no se aceptará que en los equipos de trabajo de las propuestas estén las mismas autoridades o representantes de las organizaciones a las que se envió la invitación. En caso tal, explicar por qué es indispensable la participación en los equipos de trabajo.
- El rol de Director General no será aceptado en estas propuestas. Además de los sabedores o artistas, serán aceptados los roles de: Director artístico, o Agente cultural, o Líder de implementación artística. En caso tal, explicar por qué es indispensable la participación en los equipos de trabajo.
- Revisar los rubros asignados a los sabedores por cada jornada parecen bajos en comparación al resto de los gastos del proyecto, y teniendo en cuenta que son quienes guiarán el desarrollo de la propuesta.
- Es necesario aclarar el rol de Apoyo, indicando cuáles son las actividades que desarrollará en el proyecto.
- Revisar el rubro de materiales de procesos, para lo cual es necesario detallar cuáles serán los elementos a adquirir para la realización de las actividades programadas.
- Es necesario que la propuesta técnica y el presupuesto sean coherentes entre sí, no es claro por qué se indica que los alimentos son para 10 personas y en el presupuesto se especifica que son para 20 personas.
- Se sugiere ampliar la información de la actividad de elaboración de 10 álbumes ya que no es claro el desarrollo de la misma.
- Se sugiere ampliar la relación de gastos que se generan en el rubro de Divulgación, sin embargo, vale la pena aclarar que el expositor no sería un gasto permitido.
- El rubro de Divulgación referente al Informe del proceso, no es un gasto permitido, por lo anterior, sugerimos el ajuste del recurso en los rubros de acuerdo a la guía para la formulación del presupuesto de una propuesta.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES	Versión: 01
		Página: 5

Observaciones para UNION ROMANÍ:

- Es necesario ajustar el número de talleres artísticos relacionados en el presupuesto en la actividad 1 dado que se refiere en letras nueve y en número 7.
- Es necesario ajustar la descripción del rubro de alimentación ya que se relaciona en el presupuesto en letras nueve y en número 7 talleres artísticos. De la misma manera, revisar la cantidad porque se indica que son 280, pero, si los beneficiarios son 25 y son 7 talleres serían 175, por favor explicar el por qué los refrigerios adicionales.
- Para la actividad 3 (Realización PACHIU) se sugiere revisar la cantidad de alimentos proyectados ya que los beneficiarios son 25 y se relacionan 40 platos tradicionales.
- En el presupuesto no se aceptará como parte del Recurso humano a la persona que prepara los alimentos. Este valor se debe sumar al costo total del plato tradicional. El recurso humano de esta propuesta se refiere a los artistas, sabedores y otros roles artísticos que orientarán el desarrollo de las actividades.
- Ajustar los perfiles en la propuesta técnica acorde al número de palabras requeridos por el formato del Mecanismo (mínimo 60)
- Se sugiere profundizar en las actividades de la 4 a la 8 de manera metodológica Ejemplo: Actividad 4 Iniciación: Las bailarinas reconocen el espacio donde realizan el proceso coreográfico. Actividad 2- Apropiación técnica: En la sesión se reconocen y practican los pasos propios de la Danza Gitana que identifica el Pueblo Romaní. etc.

Para constancia firman,

DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ

ANDREA JOHANNA DUARTE LÓPEZ

Contratista

Contratista

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 18/08/2023
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS - INVITACIONES		Versión: 01
			Página: 6

Subdirección de Formación Artística

Subdirección de Formación Artística



Radicado: **20235000493463**

Fecha **28-09-2023 17:36**

Documento 20235000493463 firmado electrónicamente por:

DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ PAEZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística,
Fecha de Firma: 28-09-2023 17:45:32

ANDREA JOHANNA DUARTE LÓPEZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha
de Firma: 28-09-2023 18:06:49



86eb7e4c1dbf791ce7bb86bfb3a79ac8f6a68cc6aacc5e6f3d2782aed8e3cbd9

